

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100261

Cumplidos los requisitos de ley en los mandatos conferidos por los señores ANGIE PAOLA FRANCO HURTADO y JOHN ALEXANDER FRANCO HURTADO, debidamente reconocidos como interesados en el proceso de SUCESIÓN del causante ENRIQUE FRANCO, EL Despacho reconoce personería al abogado EDGARDO ALFONSO LÓPEZ JAIME como apoderado judicial de los mencionados, en los términos y para los efectos indicados en los poderes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA